



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO** BLV. ANTONIO NARRO  
 1923, BUENAVISTA, SALTILLO, COAH. C.P. 25315  
 DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ALMACEN  
 TEL./FAX (844) 411-02-00 EXT. 1365      RFC: UAA750303NHA

**ORDEN DE COMPRA 3503**

<b>PROVEED.</b>	563 - PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS, S.A. DE C.V.	<b>FECHA</b>	
<b>DOMICILIO</b>	XOCHITL		2024-07-02
<b>COLONIA</b>	AZTECA	<b>ATENCION</b>	
<b>CIUDAD</b>	MONTERREY		
<b>TELEFONO</b>	FAX		

REQ. No. 2730	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DEL SUELO	CONDICIONES DE PAGO:
---------------	------------------------------------	----------------------

CARGO: 0149-5310100 LIOFILIZADORA DE MESA, A 3 ESPACIOS- 1 PAQ. MARCA BIOBASE. AREA DE LIOFILIZACIÓN: 0.08M2, TEMPERATURA DE LA TRAMPA FRIA:	SOLICITANTE: PEÑA OLVERA VICTOR SAMUEL
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------

CANT	UM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	PZA	LIOFILIZADORA DE MESA, A 3 ESPACIOS- 1 PAQ. MARCA BIOBASE. AREA DE LIOFILIZACIÓN: 0.08M2, TEMPERATURA DE LA TRAMPA FRIA: MENOA A-60C, CAPACIDAD DE LA TRAMPA FRIA: 219 MM (DIAMETRO) 140MM (ALTURA	\$ 145,417.80	\$ 145,417.80

**IMPORTANTE**  
 La presente orden de compra deberá surtirse dentro de los: días habiles a la fecha en que se recibio; en caso contrario se cancelara automaticamente

RAMOS ELIZALDE VERONICA

DR. ANDRES MARTINEZ CANO  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

SUBTOTAL	\$ 145,417.80
IVA	\$ 23,266.85
IEPS	\$ 0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 168,684.65</b>

ELABORÓ



**Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro**  
**SISTEMA DE COMPRAS**  
**REQUISICIÓN**  
**FORMATO: UAN-2009-SIT**

Imprimir

Requisición No. 2730 COTIZADA  
 Proyecto 0149 Adquisición de Equipo para Laboratorios de Ciencias del Suelo  
 Elaboró PEÑA OLVERA VICTOR SAMUEL  
 Observaciones LIOFILIZADORA DE MESA, A 3 ESPACIOS- 1 PAQ. MARCA BIOBASE, AREA DE LIOFILIZACIÓN: 0.08M2, TEMPERATURA DE LA TRAMPA FRIA: MENOA A-60C, CAPACIDAD DE LA TRAMPA FRIA: 219 MM(DIAMETRO)140MM(ALTURA), PROVEEDOR PROBIOTEK, PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS  
 Cotizó RAMOS ELIZALDE VERONICA

U. A. A. A. N.  
 AUTORIZADO  
 04 JUL. 2024  
 Elaborada: 2024-05-30  
 Liberada: 2024-05-30  
 Cotizada: 2024-06-07  
 Autorizada:

Part.	Cant	UM	Descripción de la Partida	Precio Unitario	Importe
5310100	1	PZA	LIOFILIZADORA DE MESA, A 3 ESPACIOS- 1 PAQ. MARCA BIOBASE. AREA DE LIOFILIZACIÓN: 0.08M2, TEMPERATURA DE LA TRAMPA FRIA: MENOA A-60C, CAPACIDAD DE LA TRAMPA FRIA: 219 MM(DIAMETRO)140MM(ALTURA	168684.65	\$ 168,684.65
<b>Cotizaciones</b>					
5310100	1	PZA	PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS, S.A. DE C.V.	\$ 168,684.65	<=== **SEL**
5310100	1	PZA	COMERCIALIZADORA DE LABORATORIO Y MEDICINA S,A DE C.V.	\$ 259,840.00	
5310100	1	PZA	FA LABORATORIOS SA DE CV	\$ 597,659.00	
				SUBTOTAL	145,417.80
				I.V.A (Incluido)	23,266.85
				I.E.P.S. (Incluido)	0.00
				<b>TOTAL DE ESTE DOCUMENTO</b>	<b>168,684.65</b>

U. A. A. A. N.  
 AUTORIZADO  
 02 JUL. 2024  
 CONTROL PRESUPUESTAL  
 Dellanira Arellano

*(Handwritten signatures in blue ink)*



*(Handwritten mark)*

*Cotizaciones  
71655*

Folio :

Fecha :

Página :

5

5	1	WP-115V	BOMBA DE VACÍO A 115 V	21,373.95	21,373.95	M.N.
6	1	BK-FD10PT	<p><b>DESCRIPCIÓN:</b>                  Liofilizadora de mesa, a 3 espacios - 1 paq</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS:</b>                  Origen: importación                  Fabricación: Asia                  Marca: Biobase                  Area de liofilización: 0.08m<sup>2</sup>                  Temperatura de la trampa fría: menoa a -60°C                  Capacidad de la trampa fría: 6L                  Medidas de la trampa fría: 219 mm (diámetro) * 140 mm (altura)                  grado de vacío: &lt; 5 pa                  Capacidad de captura de agua: 3-4 L/24 h                  Medidas de la bandeja de secado: 180 mm (diámetro) x 20 mm                  tiempo de liofilización: 36 h                  Capacidad de carga total ( líquida): 1.6 L                  Medidas de la camara de secado: 260 mm ( diámetro) *465mm (altura)                  Regrigerante: -60?:R600a,R23 -80?:R404a?R23                  sistema de enfriamiento: Air cooling                  Requerimientos eléctricos: 220V/ 60 Hz                  Medidas externas: 640*610*550 mm                  Peso: 56 kg</p> <p><b>INCLUYE:</b>                  1 liofilizadora                  3 bandejas de secado                  1 bomba de vacío 2L/seg                  1 rack de secado                  1 balde acrílico                  2 matraz de 100 mL</p>	145,417.80	145,417.80	M.N.



# Comercializadora de Laboratorio y Medicina, S.A. de C.V.

Comercializadora

**LAB-MED**

Fabricantes de Esterilizadores de Vapor para uso Hospitalario, CEYE,  
Bancos de Leche, Laboratorio, Investigación e Industria en General.

Venta, Distribución y Comercialización de Equipo de Laboratorio e Investigación,  
Banco de Sangre, Oftalmología, Red Frío, Patología y Mobiliario Médico.

PDA	MODELO CODIGO	DESCRIPCIÓN	MON	CANT	P. UNIT SIN IVA	P. TOTAL SIN IVA
3	P3942-SK4	<p>JUEGO 4 PIPETAS: 0.5-10, 2-20, 20-200 Y 100-1000UL. LABNET</p> <p>Juego con 4 micropipetas autoclavables Biopette*, rangos: 0.5-10, 2-20, 20-200 y 100-1000ul. Includes 4 single-channel pipettors with calibration keys and shelf clips: 0.5 to 10 µL (Cat. No. P3942-10), 2 to 20 µL (Cat. No. P3942-20), 20 to 200 µL (Cat. No. P3942-200), 100 to 1,000 µL (Cat. No. P3942-1000); universal carousel stand for six single-channel pipettors (Cat. No. P3985-P); 3 racks of pipet tips: 10 µL (Cat. No. P1000-10-R), 200 µL (Cat. No. P1000-200-R), and 1,000 µL (Cat. No. P1000-1000-R).</p>  <p><b>***TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA 15 DÍAS SALVO VENTA***</b></p>	MXN	2	\$ 35,275.00	\$ 70,550.00
4	RE100-PRO	<p>ROTAVAPOR DIGITAL, ELECTRICO BAÑO DE 3.5L 110V. DLAB</p> <p>Rotavapor digital con elevador eléctrico y vidrieria vertical. Baño de 3.5 litros, pantalla LCD que muestra valores de temperatura, velocidad durante el proceso de destilación, interruptor térmico de seguridad, condensador con excelente efecto para el enfriamiento, excelente sellado gracias a su anillo de resorte doble de PTFE, motor DC libre de carbones, puerto USB para manejo de datos.</p> <p>Rotación Reversible Rango de velocidad 20 – 280 RPM Rango de temperatura Ambiente a 180°C Exactitud Agua: ±1°C. Aceite: ±3°C Superficie de enfriamiento 1500cm<sup>2</sup> Reloj 1 – 999min. Grado de protección IP20 Desplazamiento (Carrera) 150mm (Automático) Peso 18kg Consumo eléctrico 1400W Dimensiones (D*W*H) 465*457*583mm Alimentación Eléctrica 110V, 50/60Hz</p> <p><b>INCLUYE CONDENSADOR DE SERPENTIN, MATRAZ EVAPORADOR DE 1000ml , MATRAZ RECEPTOR DE 1000ml Y JUEGO DE CONEXIONES.</b></p>  <p><b>***TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA 15 DÍAS SALVO VENTA***</b></p>	MXN	1	\$ 143,175.00	\$ 143,175.00
5	ECO-FD10PT	<p>Liofilizadora. ECOSHEL</p> <p>La liofilización es el proceso de secado suave que permite la deshidratación de diferentes productos sin alterar su composición fisicoquímica, preservando así, sus características cualitativas y cuantitativas. La liofilizadora ECO-FD10PT permite realizar el proceso de liofilización de manera fácil, cuenta con una pantalla táctil LCD que facilita la observación de los parámetros y la curva de trabajo. Además, tiene un sistema manifold que incrementa el número de muestras que se pueden procesar al mismo tiempo. Ampliamente utilizado en la industria química y alimentaria, productos biológicos termolábiles como antibióticos, vacunas, hormonas y enzimas, entre otros.</p>	MXN	1	\$ 224,000.00	\$ 224,000.00



### Cotización CH123

Fecha de creación: 2024-05-27T11:56:21  
 Fecha de vencimiento: 2024-06-14T12:00:00  
 Elaborado por: Nancy Pérez  
 Sucursal: SUCURSAL CHIAPAS

### Emisor

FA LABORATORIOS  
 RFC: FLA230522IS5  
 Tel.: 4442194594  
 10ª PTE SUR ESQUINA 2ª SUR No. 320 , Col. centro sur poniente  
 C.P 29000  
 Tuxtla Gutiérrez, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México

### Receptor

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO  
 RFC: UAA750303NHA Tel.: 968 106 2768  
 CALZADA (CALZ.) CALZ ANTONIO NARRO No. 1923  
 Col. S/C C.P 25315  
 Buenavista, Saltillo, Coahuila, México

Cod.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
CVG	1.00	1	FE-397 Autoclave Inoxidable manual 30x58 cm. Temp max 125°C 1.6 kg/cm MARCA FELISA (20 DIAS DE ENTREGA)	156,017.00	\$156,017.00
CVG	1.00	1	FE-399 Autoclave Inoxidable automática digital de 30x58 cm. Temp max 130°C MARCA FELISA (20 DIAS DE ENTREGA)	247,789.00	\$247,789.00
CVG	2.00	1	OHS-30100602 BALANZA ANALÍTICA ADVENTURER (0.1mg) AX224 MARCA OHAUS (7 A 10 DIAS DE ENTREGA 2 SALVO VENTA)	77,330.00	\$154,660.00
CVG	1.00	1	ROTAVAPOR ECO DIGITAL PANTALLA DE LED. BAÑO DE 5 LITROS (12 A 15 DIAS DE ENTREGA 2 DISPONIBLES SALVO VENTA)	76,096.80	\$76,096.80
CVG	1.00	1	Liofilizadora Táctil LCD 6L LIOFILIZADORA DE PISO 6L CON CAMARA DE SECADO DE 8 P (12 A 15 DIAS DE ENTREGA 2 DISPONIBLES SALVO VENTA)	515,223.28	\$515,223.28
CVG	1.00	1	FE-291A Horno Inox de 33x35x33 cm Analogo temp max 250°C sens 1°C con motor (20 DIAS DE ENTREGA)	70,857.00	\$70,857.00
CVG	1.00	1	FE-291AD Horno Inox de 33x35x33 cm Digital con rampas, Temperatura máxima 250°C, Sens 1°C con motor (20 DIAS DE ENTREGA)	83,512.00	\$83,512.00
CVG	1.00	1	UNC-S-1100RS ESPECTROFOTÓMETRO VISIBLE BASICO S-1100RS (7 A 10 DIAS DE ENTREGA DISPONIBLE 1 SALVO VENTA)	37,797.40	\$37,797.40
CVG	1.00	1	UNC-S-2150 ESPECTROFOTÓMETRO VISIBLE S-2150 (7 A 10 DIAS DE ENTREGA DISPONIBLE 1 SALVO VENTA)	55,366.00	\$55,366.00
CVG	1.00	1	MICROPIPETAS PIPETTE RESEARCH PLUS KIT C/3 (INCLUYE 0.5-10UL, 10-100UL, 100-1000UL Y EPTIPS) EPPENDORF (TIEMPO DE ENTREGA 5-8 días)	24,225.50	\$24,225.50



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO** BLV. ANTONIO NARRO  
 1923, BUENAVISTA, SALTILLO, COAH. C.P. 25315  
 DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ALMACEN  
 TEL./FAX (844) 411-02-00 EXT. 1365    RFC: UAA750303NHA

**ORDEN DE COMPRA 3497**

<b>PROVEED.</b>	563 - PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS, S.A. DE C.V.	<b>FECHA</b>	
<b>DOMICILIO</b>	XOCHITL		2024-07-02
<b>COLONIA</b>	AZTECA	<b>ATENCION</b>	
<b>CIUDAD</b>	MONTERREY		
<b>TELEFONO</b>	FAX		

REQ. No. 2711	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DEL SUELO	CONDICIONES DE PAGO:
---------------	------------------------------------	----------------------

CARGO: 0149-5310100 AUTOCLAVE VERTICAL ELECTRICA 40 L MODELO DE PISO CVQ, TEMPERATURA DE ESTILIZACIÓN 121C/HORA DIMENSIONES: 30X60 CM, VOL	SOLICITANTE: PEÑA OLVERA VICTOR SAMUEL
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------

CANT	UM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	PZA	AUTOCLAVE VERTICAL 40L. MODELO DE PISO CVQ PROBIOTEK	\$ 78,450.00	\$ 78,450.00

**IMPORTANTE**  
 La presente orden de compra deberá surtirse dentro de los: días habiles a la fecha en que se recibio; en caso contrario se cancelara automaticamente

RAMOS ELIZALDE VERONICA

DR. ANDRES MARTINEZ CANO  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

SUBTOTAL	\$ 78,450.00
IVA	\$ 12,552.00
IEPS	\$ 0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 91,002.00</b>

ELABORÓ



**Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro**  
**SISTEMA DE COMPRAS**  
 REQUISICIÓN  
 FORMATO: UAN-2009-SIT

Imprimir

Requisición No. **2711 COTIZADA** Elaborada : **2024-05-30**  
 Proyecto **0149 Adquisición de Equipo para Laboratorios de Ciencias del Suelo** Liberada: **2024-05-30**  
 Elaboró **PEÑA OLVERA VICTOR SAMUEL** Cotizada: **2024-06-07**  
 Observaciones **AUTOCLAVE VERTICAL ELECTRICA 40 L MODELO DE PISO CVQ, TEMPERATURA DE ESTILIZACIÓN 121C/HORA DIMENSIONES: 30X60 CM, VOLTAJE 125V, POTENCIA 1100W PROVEEDOR SOLICITADO PROBIOTEK 563 PRODUCTOS QUIMICOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS SE ANEXA COTIZACIÓN** Autorizada:  
 Cotizó **RAMOS ELIZALDE VERONICA**

Part.	Cant	UM	Descripción de la Partida	Precio Unitario	Importe
5310100	1	PZA	AUTOCLAVE VERTICAL 40L. MODELO DE PISO CVQ PROBIOTEK	91002	\$ 91,002.00
<b>Cotizaciones</b>					
5310100	1	PZA	PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS, S.A. DE C.V.	\$ 91,002.00	<==== **SEL**
5310100	1	PZA	FA LABORATORIOS SA DE CV	\$ 287,435.24	
5310100	1	PZA	COMERCIALIZADORA DE LABORATORIO Y MEDICINA S,A DE C.V.	\$ 101,437.36	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>78,450.00</b>
I.V.A (Incluido)					<b>12,552.00</b>
I.E.P.S. (Incluido)					<b>0.00</b>
<b>TOTAL DE ESTE DOCUMENTO</b>					<b>91,002.00</b>

U. A. A. A. N.  
**AUTORIZADO**  
 02 JUL. 2024  
 CONTROL PRESUPUESTAL  
 Dra. Yanira Arellano

*(Handwritten signature in blue ink)*





PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLÓGICOS,

**Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro**  
**Compras Saltillo**  
**Calzada Antonio Narro #1923**  
**Col. Buenavista**  
**Saltillo, Coahuila. C.P 25315**

A quien corresponda. -

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo el suscrito Lic. Roberto Jonatan Mena Ríos en mi carácter de Representante Legal de PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS S.A. DE C.V. me comprometo a la entrega del siguiente producto

CAT. BK-FD10PT LIOFILIZADORA DE MESA, A 3 ESPACIOS - 1 PAQ, MARCA: BIOBASE, POR UN TOTAL DE \$145,417.80 + IVA

En un lapso de 10 semanas, este material está amparado por la cotización A14115 que se anexa a la presente carta.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 25 de Junio del 2024

Lic. Roberto Jonatán Mena Ríos  
Representante Legal  
Productos y Equipos Biotecnológicos S.A de C.V

PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS S.A. DE C.V. RFC: PEB030107QG4 , SAN  
NICOLAS DE LOS GARZA N.L. MEXICO C.P. 66480  
CONMUTADOR: (81)8383-4892, (81)8383-8907 E-MAIL: [ventas1@probiotek.com](mailto:ventas1@probiotek.com)  
VISITE NUESTRA PAGINA WEB [www.probiotek.com](http://www.probiotek.com)

Proveed 563



PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS,  
S.A. DE C.V.

# Cotización

Folio :  
71655

Fecha :  
MAYO 27, 2024.

Página :  
1

1865

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO-COMPRAS SALTILLO  
CALZADA ANTONIO NARRO # 1923  
BUENAVISTA  
SALTILLO COAHUILA

Tels : 000-0000

At'n:Dpto. Suelos

A continuación pongo a su consideración la siguiente cotización:

Cant.	Clave	Descripción	P.Unitario	Importe	Mon
1	CV300	<p>DESCRIPCIÓN: Autoclave vertical 40L, modelo de piso, - 1 pieza</p> <p>CARACTERÍSTICAS: Origen: nacional Marca: CVQ capacidad: 40L Temperatura de esterilización: 121 °C / hora Dimensiones: 30 x 60 cm Modo de operación: eléctrica Material: Cuerpo interno de lamina de acero inoxidable tipo 304 calibre 12 Canastilla cal. 22 tipo 304 con asa de acero inoxidable Válvulas de latón. Voltaje: 125V Potencia: 1100W</p> <p>CARACTERÍSTICAS ESPECIALES: Manómetro que permite visualizar la presión de la cámara interna. Termómetro, mirilla o nivel de agua con llave de desagüe para su lavado.</p> <p>INCLUYE: 1 autoclave vercial de piso 1 canastilla interna 1 manómetro</p>	78,450.00	78,450.00	M.N.

**PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS S.A. DE C.V.**



RFC: PEB030107QG4 , SAN NICOLAS DE LOS GARZA N.L. MEXICO C.P. 66480

CONMUTADOR: (81)8383-4892, (81)8383-8907 E-MAIL: info@probiotek.com

VISITE NUESTRA PAGINA WEB [www.probiotek.com](http://www.probiotek.com)

Atendiendo su amable solicitud envío cotización de los productos o servicios requeridos, es un placer poner nuestra compañía a su servicio.

<b>CLIENTE</b>	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	<b>TELEFONO</b>	844-411-02-00 ext. 1937
<b>DIRECCIÓN</b>	Calz Antonio Narro 1923, Buenavista, 25315 Saltillo, Coah.	<b>E-MAIL</b>	suelos@uaaan.edu.mx
<b>ATENCIÓN</b>	Dr. Víctor Samuel Peña Olvera / Jefe del Departamento de Ciencias del Suelo	<b>L. ENTREGA</b>	L.A.B. EN SUS INSTALACIONES
<b>CONDICIONES</b>	CREDITO 20/30 DÍAS	<b>VENDEDOR</b>	Q.F.B. FRANCISCO HUERTA V.

PDA	MODELO CODIGO	DESCRIPCIÓN	MON	CANT	P. UNIT SIN IVA	P. TOTAL SIN IVA
1	CV300	<p><b>AUTOCLAVE DE 40 LITROS. NACIONAL</b></p> <p>Autoclave vertical de acero inoxidable eléctrica de 3 calores, con canastilla de acero inoxidable y tapa de bronce. Con resistencia de cobre aisladas, control manual o mecanismo automático con señales luminosas.</p> <p>Capacidad: 40 litros Temperatura de esterilización: 121 °C / hora Dimensiones: 30 x 60 cm Voltaje: 125V Potencia: 1100W</p>  <p><b>***TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA 60 A 70 DÍAS ***</b></p>	MXN	1	\$ 87,446.00	\$ 87,446.00
2	ST2200-F	<p><b>MEDIDOR DE PH. OHAUS</b></p> <p>Diseñado con una interfaz clara y fácil de usar y la capacidad de almacenar hasta 99 elementos en su memoria interna, el medidor de PH de mesa Starter™ 2200 es una adición fiable y eficiente a los laboratorios básicos o a las aulas de ciencias.</p> <p>El medidor de pH de mesa Starter™ 2200, un instrumento de medición de pH intuitivo y asequible, también cuenta con modos de reconocimiento y punto final automáticos que hacen que la medición y la calibración sean sencillas, prácticas y eficientes.</p> <p>Intervalo de medición 0 – 100 °C; 0.00 – 14.00 pH; -1999 – 1999 mV Resolución de la medición 0,1 °C; 0,01 pH; 1 mV Pantalla LCD con luz de fondo Dimensiones 220 mm x 78 mm x 175 mm (LxAxA) Parámetro pH/ORP Precisión ± 0,5 °C; ± 0,01 pH; ± 1,5 mV Alimentación Adaptador de CA (incluido)</p> <p><b>Incluye:</b> Soporte de electrodo integrado, electrodo de pH ST320, Kit de soluciones búfer de pH (4x50ml).</p>  <p><b>***TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA 5 A 8 DÍAS SALVO VENTA ***</b></p>	MXN	3	\$ 13,279.00	\$ 39,837.00



**Cotización CH123**

Fecha de creación: 2024-05-27T11:56:21  
 Fecha de vencimiento: 2024-06-14T12:00:00  
 Elaborado por: Nancy Pérez  
 Sucursal: SUCURSAL CHIAPAS

**Emisor**

FA LABORATORIOS  
 RFC: FLA230522IS5  
 Tel.: 4442194594  
 10ª PTE SUR ESQUINA 2ª SUR No. 320 , Col. centro sur poniente  
 C.P 29000  
 Tuxtla Gutiérrez, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México

**Receptor**

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO  
 RFC: UAA750303NHA Tel.: 968 106 2768  
 CALZADA (CALZ.) CALZ ANTONIO NARRO No. 1923  
 Col. S/C C.P 25315  
 Buenavista, Saltillo, Coahuila, México

Cód.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
CVG	1.00	1	FE-397 Autoclave Inoxidable manual 30x58 cm. Temp max 125°C 1.6 kg/cm MARCA FELISA (20 DIAS DE ENTREGA)	156,017.00	\$156,017.00
CVG	1.00	1	FE-399 Autoclave Inoxidable automática digital de 30x58 cm. Temp max 130°C MARCA FELISA (20 DIAS DE ENTREGA)	247,789.00	\$247,789.00
CVG	2.00	1	OHS-30100602 BALANZA ANALÍTICA ADVENTURER (0.1mg) AX224 MARCA OHAUS (7 A 10 DIAS DE ENTREGA 2 SALVO VENTA)	77,330.00	\$154,660.00
CVG	1.00	1	ROTAVAPOR ECO DIGITAL PANTALLA DE LED. BAÑO DE 5 LITROS (12 A 15 DIAS DE ENTREGA 2 DISPONIBLES SALVO VENTA)	76,096.80	\$76,096.80
CVG	1.00	1	Liofilizadora Táctil LCD 6L LIOFILIZADORA DE PISO 6L CON CAMARA DE SECADO DE 8 P (12 A 15 DIAS DE ENTREGA 2 DISPONIBLES SALVO VENTA)	515,223.28	\$515,223.28
CVG	1.00	1	FE-291A Horno Inox de 33x35x33 cm Analogo temp max 250°C sens 1°C con motor (20 DIAS DE ENTREGA)	70,857.00	\$70,857.00
CVG	1.00	1	FE-291AD Horno Inox de 33x35x33 cm Digital con rampas, Temperatura máxima 250°C, Sens 1°C con motor (20 DIAS DE ENTREGA)	83,512.00	\$83,512.00
CVG	1.00	1	UNC-S-1100RS ESPECTROFOTÓMETRO VISIBLE BASICO S-1100RS (7 A 10 DIAS DE ENTREGA DISPONIBLE 1 SALVO VENTA)	37,797.40	\$37,797.40
CVG	1.00	1	UNC-S-2150 ESPECTROFOTÓMETRO VISIBLE S-2150 (7 A 10 DIAS DE ENTREGA DISPONIBLE 1 SALVO VENTA)	55,366.00	\$55,366.00
CVG	1.00	1	MICROPIPETAS PIPETTE RESEARCH PLUS KIT C/3 (INCLUYE 0.5-10UL, 10-100UL, 100-1000UL Y EPTIPS) EPPENDORF (TIEMPO DE ENTREGA 5-8 dias)	24,225.50	\$24,225.50

**Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro  
Compras Saltillo  
Calzada Antonio Narro #1923  
Col. Buenavista  
Saltillo, Coahuila. C.P 25315**

A quien corresponda. -

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo el suscrito Lic. Roberto Jonatan Mena Ríos en mi carácter de Representante Legal de PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS S.A. DE C.V. me comprometo a la entrega del siguiente producto

CAT. CV300 AUTOCLAVE VERTICAL 40L, MODELO DE PISO, 1 PIEZA, MARCA: CVQ,  
POR UN TOTAL DE \$78,450.00 + IVA

En un lapso de 4 a 6 semanas, este material está amparado por la factura A14113 que se anexa a la presente carta.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 25 de Junio del 2024



Lic. Roberto Jonatán Mena Ríos  
Representante Legal  
Productos y Equipos Biotecnológicos S.A de C.V



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO BLV. ANTONIO NARRO  
 1923, BUENAVISTA, SALTILLO, COAH. C.P. 25315  
 DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ALMACEN  
 TEL./FAX (844) 411-02-00 EXT. 1365 RFC: UAA750303NHA

ORDEN DE COMPRA **3501**

<b>PROVEED.</b>	563 - PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS, S.A. DE C.V.	<b>FECHA</b>	
<b>DOMICILIO</b>	XOCHITL		2024-07-02
<b>COLONIA</b>	AZTECA	<b>ATENCION</b>	
<b>CIUDAD</b>	MONTERREY		
<b>TELEFONO</b>	FAX		

REQ. No. 2727	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DEL SUELO	CONDICIONES DE PAGO:
CARGO: 0149-5310100 2 PAQUETES DE MICROPIPETAS DE VOLUMEN VARIABLE (0.2-1000 UL, PROVEEDOR PROBIOTEK PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS		SOLICITANTE: PEÑA OLVERA VICTOR SAMUEL

CANT	UM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	PZA	2 PAQUETES DE MICROPIPETAS DE VOLUMEN VARIABLE (0.2-1000 UL, PROVEEDOR PROBIOTEK	\$ 15,000.00	\$ 30,000.00

U. A. A. A. N.  
 AUTORIZADO  
 02 JUL. 2024  
 CONTROL PRESUPUESTAL  
 Delianira Arellano

SUBTOTAL	\$ 30,000.00
IVA	\$ 4,800.00
IEPS	\$ 0.00
TOTAL	\$ 34,800.00

IMPORTANTE

La presente orden de compra deberá surtirse dentro de los: días hábiles a la fecha en que se recibió; en caso contrario se cancelará automáticamente

RAMOS ELIZALDE VERÓNICA

DR. ANDRES MARTINEZ CANO

ELABORÓ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS



**Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro**  
**SISTEMA DE COMPRAS**  
 REQUISICIÓN  
 FORMATO: UAN-2009-SIT

Imprimir

Requisición No.	2727 COTIZADA	Elaborada :	2024-05-30
Proyecto	0149 Adquisición de Equipo para Laboratorios de Ciencias del Suelo	Liberada:	2024-05-30
Elaboró	PEÑA OLVERA VICTOR SAMUEL	Cotizada:	2024-06-07
Observaciones	2 PAQUETES DE MICROPIPETAS DE VOLUMEN VARIABLE (0.2-1000 UL, PROVEEDOR PROBIOTEK PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS	Autorizada:	
Cotizó	RAMOS ELIZALDE VERONICA		

Part.	Cant	UM	Descripción de la Partida	Precio Unitario	Importe
10100	2	PZA	2 PAQUETES DE MICROPIPETAS DE VOLUMEN VARIABLE (0.2-1000 UL, PROVEEDOR PROBIOTEK	17400	\$ 34,800.00
<b>Cotizaciones</b>					
5310100	2	PZA	PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS, S.A. DE C.V.	\$ 17,400.00	<=== **SEL**
5310100	2	PZA	COMERCIALIZADORA DE LABORATORIO Y MEDICINA S,A DE C.V.	\$ 40,919.00	
5310100	2	PZA	EL CRISOL, S.A. DE C.V.	\$ 22,553.36	
SUBTOTAL					<b>30,000.00</b>
I.V.A (Incluido)					<b>4,800.00</b>
I.E.P.S. (Incluido)					<b>0.00</b>
<b>TOTAL DE ESTE DOCUMENTO</b>					<b>34,800.00</b>

U. A. A. A. N.  
 AUTORIZADO  
 02 JUL. 2024  
 CONTROL PRESUPUESTAL  
*Dellanira Arellano*



*[Handwritten signatures in blue ink]*





3	CVSTARTERPA	<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Paquete de micropipetas de volumen variable (0.2 - 1000uL)</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS:</b> Origen: Reino Unido Cubre rango de volumen (0.2 - 1000 uL) Micropipetas totalmente autoclavables Resistente a esterilización UV Resistente a esterilización por presión (121°C/0.1 MPa/20 min) Certificado de calibración individual</p> <p><b>INCLUYE:</b> 1 micropipeta (0.2-2.0 uL) 1 micropipeta (2-20uL) 1 micropipeta (20 - 200uL) 1 micropipeta (100-1000uL) 1 rack para 4 micropipetas 1 manual de usuario 1 año de garantía Certificado individual de calibración</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 45 - 60 días</p>	15,000.00	30,000.00	M.N.
4	1 01948284	<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> rotavapor con condensador vertical, serie RV 10, sistema completo de destilación con funciones avanzadas - 1 paq</p>	175,973.26	175,973.26	M.N.



PDA	MODELO CODIGO	DESCRIPCIÓN	MON	CANT	P. UNIT SIN IVA	P. TOTAL SIN IVA
3	P3942-SK4	<p>JUEGO 4 PIPETAS: 0.5-10, 2-20, 20-200 Y 100-1000UL. LABNET</p> <p>Juego con 4 micropipetas autoclavables Biopette*, rangos: 0.5-10, 2-20, 20-200 y 100-1000ul. Includes 4 single-channel pipettors with calibration keys and shelf clips: 0.5 to 10 µL (Cat. No. P3942-10), 2 to 20 µL (Cat. No. P3942-20), 20 to 200 µL (Cat. No. P3942-200), 100 to 1,000 µL (Cat. No. P3942-1000); universal carousel stand for six single-channel pipettors (Cat. No. P3985-P); 3 racks of pipet tips: 10 µL (Cat. No. P1000-10-R), 200 µL (Cat. No. P1000-200-R), and 1,000 µL (Cat. No. P1000-1000-R).</p>  <p>***TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA 15 DÍAS SALVO VENTA***</p>	MXN	2	\$ 35,275.00	\$ 70,550.00
4	RE100-PRO	<p>ROTAVAPOR DIGITAL, ELECTRICO BAÑO DE 3.5L 110V. DLAB</p> <p>Rotavapor digital con elevador eléctrico y vidriería vertical. Baño de 3.5 litros, pantalla LCD que muestra valores de temperatura, velocidad durante el proceso de destilación, interruptor térmico de seguridad, condensador con excelente efecto para el enfriamiento, excelente sellado gracias a su anillo de resorte doble de PTFE, motor DC libre de carbones, puerto USB para manejo de datos.</p> <p>Rotación Reversible Rango de velocidad 20 – 280 RPM Rango de temperatura Ambiente a 180°C Exactitud Agua: ±1°C Aceite: ±3°C Superficie de enfriamiento 1500cm2 Reloj 1 – 999min. Grado de protección IP20 Desplazamiento (Carrera) 150mm (Automático) Peso 18Kg Consumo eléctrico 1400W Dimensiones (D*W*H) 465*457*583mm Alimentación Eléctrica 110V, 50/60Hz</p> <p>INCLUYE CONDENSADOR DE SERPENTIN, MATRAZ EVAPORADOR DE 1000ml , MATRAZ RECEPTOR DE 1000ml Y JUEGO DE CONEXIONES.</p>  <p>***TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA 15 DÍAS SALVO VENTA***</p>	MXN	1	\$ 143,175.00	\$ 143,175.00
5	ECO-FD10PT	<p>Liofilizadora. ECOSHEL</p> <p>La liofilización es el proceso de secado suave que permite la deshidratación de diferentes productos sin alterar su composición fisicoquímica, preservando así, sus características cualitativas y cuantitativas. La liofilizadora ECO-FD10PT permite realizar el proceso de liofilización de manera fácil, cuenta con una pantalla táctil LCD que facilita la observación de los parámetros y la curva de trabajo. Además, tiene un sistema manifold que incrementa el número de muestras que se pueden procesar al mismo tiempo. Ampliamente utilizado en la industria química y alimentaria, productos biológicos termolábiles como antibióticos, vacunas, hormonas y enzimas, entre otros.</p>	MXN	1	\$ 224,000.00	\$ 224,000.00

**Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro  
Compras Saltillo  
Calzada Antonio Narro #1923  
Col. Buenavista  
Saltillo, Coahuila. C.P 25315**

A quien corresponda. -

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo el suscrito Lic. Roberto Jonatan Mena Ríos en mi carácter de Representante Legal de PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS S.A. DE C.V. me comprometo a la entrega del siguiente producto

CAT. CVSTARTERPACK 2 PAQUETES DE MICROPIPETAS DE VOLÚMEN VARIABLE (0.2 - 1000UL), MARCA: CLEAVER THISTLE POR UN TOTAL DE \$30,000.00 + IVA

En un lapso de 45 a 60 días, este material está amparado por la factura A14114 que se anexa a la presente carta.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 25 de Junio del 2024



Lic. Roberto Jonatán Mena Ríos  
Representante Legal  
Productos y Equipos Biotecnológicos S.A de C.V



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

CONTRATO DE COMPRA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, A LA QUE EN LO SUCESIVO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA Y APODERADO GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y POR LA OTRA PARTE "PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLÓGICOS", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. ROBERTO JONATAN MENA RIOS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

### DECLARACIONES

#### I. DECLARA "LA UNIVERSIDAD"

1. Que de conformidad con el artículo 1º. de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 26 de Abril de 2006, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que basada en el principio de su autonomía tiene como objetivos fundamentales: I. Impartir educación superior en el campo de las ciencias agrarias y sus afines para formar profesionistas con juicio crítico, humanista, democrático y nacionalista, capaces de contribuir a la solución de los problemas en el medio rural. II. Realizar investigación en las áreas científicas de su competencia que favorezcan al desarrollo social y económico, integral, armónico e independiente tanto de la república y sus regiones como del estado, y III. Preservar, promover y acrecentar la cultura, la ciencia y la tecnología, en un proceso de intercambio sistemático con la sociedad, para contribuir al desarrollo rural de manera integral.
2. Que en su representación comparece el DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO, en su carácter de ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA y apoderado general para actos de administración, quien acredita su personalidad mediante el poder general para actos de administración y para la suscripción de títulos de crédito que le fue otorgado por el DR. ALBERTO FLORES OLIVAS, en su carácter de Rector de "LA UNIVERSIDAD", mediante instrumento público número (80) ochenta, siendo las (09:30) nueve treinta horas de fecha martes (22) veintidós de Junio de (2023) dos mil veintitrés, otorgado ante la fe del notario público número (110) ciento diez, Lic. Manuel Cisneros González, Registrado el día 23 (veintitrés) de junio de 2023 (dos mil veintitrés) bajo el acuse de registro de poder en el Registro de Poder en el Registro Nacional de avisos y poderes bajo la clave de registro N°. D6FQJRBVNPKE, de la Cd. de Saltillo, Coahuila, bajo protesta de decir la verdad, que las facultades conferidas y que ostenta en este acto, a la fecha no han sido renovadas, modificadas o limitadas en forma alguna.
3. Que "LA UNIVERSIDAD" requiere de COMPRA DE EQUIPO DE LABORATORIO según el "ANEXO I" que forma parte integrante del presente contrato el cual forma parte de este y cuenta con los recursos suficientes para cubrir el pago.
4. Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número UAA-750303-NHA.



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

5. Que tiene establecido su domicilio en Edificio Central Administrativo, ubicado en Calzada Antonio Narro # 1923, en la Colonia Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

### II. Declara "EL PROVEEDOR", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

1. Que es una Sociedad de Responsabilidad Limitada, legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública Número 1377 (mil trescientos setenta y siete), de fecha 07 (siete) de enero del 2003 (dos mil tres), libro 8 (ocho), Folio 001558 (mil quinientos cincuenta y ocho), otorgada por la Lic. Armando Hernández Berlanga Titular de la Notaría Pública Número 132 (ciento treinta y dos), del Municipio de General Escobedo Nuevo León, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, primer distrito n° 1135 (mil ciento treinta y cinco) volumen 4, en la Cd. De Monterrey N.L., con fecha de 10 (diez) de febrero de 2003 (dos mil tres). Bajo protesta de decir la verdad, que las facultades conferidas y que ostenta en este acto, a la fecha no han sido renovadas, modificadas o limitadas en forma alguna.
2. Que es una persona moral que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número: PEB030107QG4.
3. De acuerdo con la cedula de identificación fiscal, su actividad económica consiste en giro de maderería y de materiales para la construcción y por lo tanto podrá realizar toda clase de adquisiciones, enajenaciones y alquileres que se referían a maderas, a artículos de madera y todo tipo de materiales para la construcción en general.
4. Manifiesta bajo protesta de decir la verdad que tiene la capacidad jurídica para celebrar el presente contrato con "LA UNIVERSIDAD", y para ello cuenta con los recursos humanos, técnicos, materiales y económicos necesarios para cumplir con el objeto de este contrato.
5. Que declara bajo protesta de decir verdad que formaliza este contrato con la seguridad que ninguno de los dueños o directivos de "EL PROVEEDOR" se encuentra desempeñando un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o están inhabilitados para desempeñarlos y por consecuencia declara con la misma formalidad, que no tiene parentesco con los Servidores Públicos que decidieron directamente sobre la adjudicación de este contrato, no existiendo ningún impedimento de tipo legal para formalizarlo. En tal razón no le son aplicables las restricciones establecidas en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público.
6. Que conoce debidamente donde se realizara el objeto de este contrato, por lo que considera todos los factores que intervienen para su ejecución.
7. Que la empresa "PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS", otorga el Poder General para los fines y efectos legales del presente contrato al Lic. ROBERTO JONATAN MENA RIOS bajo la Escritura Pública Número 7 (siete), de fecha 16 (dieciséis) de enero del 2006 (dos mil seis), libro III (tres), Folio 494 (cuatrocientos noventa y cuatro), otorgada por la Lic. Oscar Fernández Garza, Titular de la Notaría Pública Número 40 (cuarenta), de la Ciudad de Monterrey, N.L., se hace constar bajo la el acta inscrita bajo el número 36,778/2003 ( treinta y seis mil setecientos setenta y ocho) de fecha 20 (veinte) de diciembre de 2003 (dos mil tres) Bajo protesta de decir la



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

verdad, que las facultades conferidas y que ostenta en este acto, a la fecha no han sido renovadas, modificadas o limitadas en forma alguna

8. Que, para los fines y efectos legales del presente contrato, señala como su Domicilio Fiscal el ubicado en la calle: San Nicolás de los Garza, Nuevo León, CP. 66480, tel. 8183834892, correo electrónico. info@probiotek.com.
9. Para efectos de lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, han presentado a "LA UNIVERSIDAD", la opinión favorable emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones Fiscales conforme lo dispuesta la regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023.

### III. DECLARAN "LAS PARTES:

1. Que se reconocen la personalidad con la que acuden a la firma del presente instrumento.
2. Que cuenta con los recursos humanos, capacidad técnica, económica y moral para dar cumplimiento al objeto de este Contrato.
3. Este contrato Número 068/24 se celebra en función del Procedimiento de Adjudicación Directa, convocada para la compra de COMPRA DE EQUIPO DE LABORATORIO. en los términos del "ANEXO I" que forma parte integrante del presente Contrato.

Expuesto lo anterior, las partes se obligan de acuerdo a las siguientes:

### CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO: En los términos y condiciones del presente contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar a la "UNIVERSIDAD" el bien que se describe en los términos del "ANEXO I" que forma parte integrante del presente instrumento.

SEGUNDA. - RELACIÓN DE ANEXO: El anexo que forma parte integrante del presente contrato, es el "Anexo I" de que acompaña a este contrato.

TERCERA. - EJECUCIÓN DEL CONTRATO: "EL PROVEEDOR", se obliga a suministrar la compra, objeto de este contrato, de acuerdo a lo establecido en el "ANEXO I", que forma parte integrante del mismo.

CUARTA. - MONTO DEL CONTRATO. - El monto del presente contrato es de \$253,867.80 (doscientos cincuenta y tres mil ochocientos sesenta y siete pesos 85/100 M.N.) más el I.V.A. en cantidad de \$40,618.85 (cuarenta mil seiscientos dieciocho pesos 85/100 M.N.) sumando un monto total de \$294,486.65 (doscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 65/100 M.N.).

QUINTA. - FORMA DE PAGO: El pago de la compra de este contrato se efectuarán en moneda nacional que se cubrirá a más tardar a los 15 días hábiles una vez que "EL PROVEEDOR" entregue la factura con los requisitos fiscales.



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

1. Dichos pagos se realizarán en el Departamento de Contabilidad, de "LA UNIVERSIDAD" ubicada en el señalado en la declaración primera, numeral 5 de este contrato o a través de transferencia electrónica si "EL PROVEEDOR" así lo solicita mediante escrito dirigido al Departamento mencionado de "LA UNIVERSIDAD".

### SEXTA. - LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO.

1. Lugar de entrega: Almacén Gral. de "LA UNIVERSIDAD" ubicado en Calzada Antonio Narro #1923, en la Colonia Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315, en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a viernes en previa cita.

Tiempo de entrega: Se entregará la partida de acuerdo al presente contrato de "LA UNIVERSIDAD" dentro de la vigencia de 1 a 6 semanas, de acuerdo a trato con el usuario. Entregando Carta de compromiso de entrega de los equipos.

SEPTIMA. - Precios Unitarios. Los precios unitarios para la compra será el establecido en el ANEXO I, que forma parte integrante del presente contrato.

### OCTAVA. - OBLIGACIONES DE "LA UNIVERSIDAD":

1. PAGAR EL PRECIO CONVENIDO. - Si se recibe de acuerdo a la Propuesta Técnica y Económica aceptada.
2. ACCESO: "LA UNIVERSIDAD", se compromete a permitir al personal de "EL PROVEEDOR" el acceso al área institucional y otorgar las facilidades necesarias a fin de que el personal de "EL PROVEEDOR" pueda cumplir con el servicio del contrato.
3. INFORMACIÓN: Otorgar toda la información necesaria al personal responsable que designe "EL PROVEEDOR", para el mejor cumplimiento de la compra del contrato.
4. LIBERACIÓN DE GARANTIA: Liberar la fianza otorgada por "EL PROVEEDOR" al término del presente contrato, siempre y cuando ésta haya cumplido a satisfacción de "LA UNIVERSIDAD" con todas sus obligaciones. Esta fianza únicamente podrá ser liberada por la Dirección General Administrativa de "LA UNIVERSIDAD". NO APLICA.
5. CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR: a satisfacción de la dependencia o entidad, el servidor público facultado, procederá inmediatamente a extender las constancias de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que dé inicio, a los tramites de para la cancelación de las garantías de anticipo en su caso y cumplimiento del contrato.

### NOVENA. - OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR":

1. SUMINISTRO DE LA COMPRA: Prestar con la mayor eficiencia, eficacia, calidad y honradez, con sus propios recursos humanos, técnicos y materiales, del suministro de la compra objeto de este contrato, de acuerdo a lo establecido en el "ANEXO I" que forma parte integrante del presente contrato.



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315  
Commutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

2. **TÉRMINOS Y CONDICIONES DE DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN DE LA COMPRA:** La compra y/o suministrado se sujetará a los términos y condiciones de aceptación por parte del área o departamento solicitante de "LA UNIVERSIDAD" debiendo cubrir la compra ofertada y objeto de este contrato y necesidades requeridas del usuario, pudiéndose presentar el supuesto de devolución o reposición de cilindros de dicho servicio por motivo de fallas.
3. La garantía de los Equipos de Laboratorio, tendrán una vigencia de 1 año de fábrica y 6 meses por parte del "EL PROVEEDOR", a partir de la fecha de entrega, la reclamación se hará por parte del usuario.
4. **SUPERVISIONES:** Atender con toda diligencia las observaciones y supervisiones que haga "LA UNIVERSIDAD" para lograr que el servicio se entregue en forma óptima a través del departamento de compras y almacén.
5. **DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL:** "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total en el caso de infringir derechos de propiedad industrial (patentes, marcas, etc.) o de propiedad intelectual (derechos de autor) en el objeto del presente contrato.
6. **FACTURACIÓN:** Presentar a "LA UNVIERSIDAD" la factura de la Adquisición debidamente requisita da, especificando con toda claridad el concepto correspondiente, así como todos y cada uno de los requisitos fiscales y en general todas aquellas de carácter legal que para los efectos del presente Contrato fueren necesarios.

**DECIMO.- GARANTÍA:** "EL PROVEEDOR" entregará a más tardar a los 10 días naturales siguientes a la fecha de la firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento, pudiendo ser fianza, expedida por compañía legalmente autorizada, conforme a lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Publico que garantice el cumplimiento del presente contrato o cualquiera de las formas que el mismo precepto señala, por el 10% del monto máximo convenido en la Cláusula Cuarta, antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), según el artículo 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Publico. No aplica,

**DÉCIMA PRIMERA. - SUPERVISIÓN DE LA COMPRA:** "LA UNIVERSIDAD", podrá designar a un Representante QUE PODRÁ REMOVER LIBREMENTE, el cual actuará como supervisor y a través de quien se darán instrucciones, que se estimen pertinentes a "EL PROVEEDOR" tanto del Cumplimiento de la compra del presente contrato. Toda instrucción, indicación, modificación y observación relativa al suministro de la compra, se hará constar en el reporte que se llevará para tal efecto.

**DÉCIMA SEGUNDA. - CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES:** De conformidad con lo establecido por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la aprobación expresa y por escrito, de "LA UNIVERSIDAD".

**DÉCIMA TERCERA.- RELACIÓN LABORAL:** Las partes expresamente convienen que el presente instrumento no atribuye a ninguna de ellas, o a sus agentes o empleados de las partes contratantes, una relación laboral, por lo tanto, todo el personal que labore para el cumplimiento del presente convenio, será en los términos del mismo, personal



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

precisamente contratado por cada una de ellas y dado que éstas cuentan con elementos propios suficientes para cumplir con las obligaciones laborales y de seguridad social derivadas de las relaciones existentes con su propio personal, tales como salarios, indemnizaciones, riesgos profesionales o cualquier otra obligación y/o prestación que derive de las citadas relaciones laborales de la Ley Federal del Trabajo y/o de la Ley del Seguro Social.

1. En ningún caso y por ningún motivo podrá considerarse a las partes como patrón directo o sustituto del personal de la otra, cada parte de este convenio es responsable de todas y cada una de las reclamaciones individuales o colectivas, que por cualquier razón puedan presentar sus trabajadores y se obliga a liberar y a sacar en paz y a salvo a la otra parte, frente a toda reclamación o demanda que su propio personal pretenda hacer o fincar en perjuicio de la parte que no es su patrón directo y/o sustituto en tal sentido la parte que funja como patrón directo y/o sustituto, se obliga a hacerse cargo de todos y cada uno de los gastos y costos, honorarios y cualquier otra erogación derivada de juicio laboral instaurado en contra de la otra parte, sus filiales o subsidiarias.
2. Por lo anterior, las partes reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas son las derivadas del presente contrato, razón por la cual cada una de ellas, será el único responsable con el personal que utilice en la operación y ejecución del suministro de la adquisición de Equipo del presente contrato, el cual se encuentra bajo su inmediata dirección y dependencia del pago de salarios ordinarios y extraordinarios, vacaciones, aguinaldo, prima de antigüedad, accidentes, indemnización, despidos, así como de cualquier otra obligación derivada de la Ley Federal del Trabajo en vigor, el IMSS e INFONAVIT, por lo que la parte que tenga el carácter de patrón directo y/o sustituto será el único responsable de cualquier reclamación por los conceptos antes citados, obligándose a sacar en paz y a salvo a la otra parte de cualquier reclamación que se intente en su contra, obligándose con esto a hacerse cargo de todos y cada uno de los gastos, costos, honorarios y cualquier otra erogación derivada con motivo de cualquier reclamación judicial y/o extrajudicial en contra de ella, filiales o subsidiarias.

DÉCIMA CUARTA.- PENAS CONVENCIONALES: Con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 95 y 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Servicios del Sector Público en caso de mora en los Equipos por parte de "EL PROVEEDOR", se obliga a pagar a "LA UNIVERSIDAD" una pena convencional equivalente al dos al millar, sobre el monto total del contrato antes de I.V.A. (2 por cada 1000) del contrato adjudicado, por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones hasta un máximo del importe total del 10% del monto del total del contrato.

1. En el supuesto de que las penas aplicadas por "LA UNIVERSIDAD", excedan el 10% del monto del contrato, iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la cláusula Décima Sexta del presente contrato.
2. "EL PROVEEDOR", acepta que en caso de que "LA UNIVERSIDAD" le aplique la penalización a que se refiere la presente cláusula, "EL PROVEEDOR" deberá de realizar el pago en efectivo en el Edificio Administrativo de "LA UNIVERSIDAD" del domicilio señalado en el numeral I, numeral 5 de las Declaraciones. Las penas convencionales a que se refiere la presente cláusula se harán efectivas siempre y cuando el incumplimiento o causa sean directamente imputables a "EL PROVEEDOR", en el caso de que los retrasos o incumplimientos sean atribuibles a "LA UNIVERSIDAD", los días correspondientes no serán imputables a "EL PROVEEDOR".



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315  
Commutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

**DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN:** Con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público, y artículo 98 y 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público "LA UNIVERSIDAD" en cualquier momento podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa, la cual empezará desde el momento que "LA UNIVERSIDAD" notifique a "EL PROVEEDOR" en el domicilio convencional establecido, del incumplimiento en que ha incurrido, para que en un término de 5 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas pertinentes.

1. Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, "LA UNIVERSIDAD" tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por "EL PROVEEDOR" determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no la rescisión del contrato.
2. "LA UNIVERSIDAD", comunicará por escrito dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al término señalado en el primer párrafo de la presente cláusula, la resolución anterior y en caso de resultar procedente la rescisión administrativa del contrato, se realizará el finiquito correspondiente del importe de la compra SUMINISTRADOS hasta esa fecha que se hubieren aceptado a entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD" y que se encontraran pendientes de pago, quedando a cargo de "LA UNIVERSIDAD" la liquidación correspondiente, de existir diferencias a favor de "LA UNIVERSIDAD" éstas deberán ser restituidas por "EL PROVEEDOR".
3. Si previamente a la determinación de rescisión del contrato, "EL PROVEEDOR" realizará la entrega de la compra, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA UNIVERSIDAD" de que continúa vigente la necesidad del mismo, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes.
4. "LA UNIVERSIDAD", podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a "LA UNIVERSIDAD". En este supuesto "LA UNIVERSIDAD" deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.
5. "LA UNIVERSIDAD" al no dar por rescindido el contrato, establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento.

**DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA:** "LA UNIVERSIDAD", en cualquier tiempo y sin responsabilidad alguna podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la compra originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "LA UNIVERSIDAD" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, o cuando "EL PROVEEDOR" sea emplazada a huelga o se le presente cualquier conflicto de carácter laboral, siempre y cuando afecte el objeto del presente contrato, en estos supuestos "LA UNIVERSIDAD" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente de acuerdo a lo estipulado en el artículo 54 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público.



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315  
Commutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

**DÉCIMA SEPTIMA. - SUSPENSIÓN:** "LA UNIVERSIDAD" en caso fortuito o de fuerza mayor, podrá suspender temporalmente en todo o en parte el pago de la Compra del objeto del presente contrato, dando aviso por escrito a "EL PROVEEDOR" con 3 días hábiles, cuando concurren razones de carácter presupuestal o cualquier otra causa justificada, en este caso se procederá a realizar las estimaciones y liquidaciones de los arrendamientos recibidos a satisfacción, hasta la fecha de la suspensión.

1. Cuando las causas de suspensión sean imputables a "LA UNIVERSIDAD" pagará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables durante el tiempo que dure esta suspensión. Asimismo, las partes establecerán el tiempo de suspensión, a cuyo caso podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato, o también se podrá reanudar el suministro una vez que hayan desaparecido las causas de suspensión temporal.

**DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES:** Cuando existan razones fundadas y explícitas bajo su responsabilidad, dentro de su presupuesto aprobado y disponible "LA UNIVERSIDAD" podrá acordar con "EL PROVEEDOR" el incremento o disminución del monto del contrato o de la cantidad de la compra, arrendamientos o adquisiciones solicitados, otorgar prorrogas mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA NOVENA. - AMPLIACION. -** De acuerdo al Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios. Las dependencias y entidades podrán celebrar contratos abiertos para el suministro, arrendamiento o servicios que requieran de manera reiterada conforme a lo siguiente: Las dependencias y entidades con la aceptación del proveedor podrán realizar modificaciones a los contratos o pedidos hasta en un 20% de la cantidad o presupuesto máximo de alguna partida originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otras u otras partidas previstas en el propios contrato, siempre que no resulte un incremento en el monto máximo total del contrato, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 52, inciso II, de esta Ley.

**VIGESIMA. - VIGENCIA:** El presente contrato tendrá una vigencia a partir de la firma del contrato hasta 1 de junio de 2025.

**VIGESIMA PRIMERA. - ASUNTOS NO PREVISTOS:** Los asuntos relacionados con el objeto de este contrato y que no se encuentren expresamente previstos en sus cláusulas, serán resueltos de común acuerdo por las partes y las decisiones que se tomen deberán hacerse constar por escrito. En caso de no existir acuerdo, se sujetarán a la legislación aplicable.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. - ÁREA DE COORDINACIÓN:** "LA UNIVERSIDAD", designa como área de COORDINACIÓN Y RESPONSABLE para el debido cumplimiento del presente contrato el Dr. Andrés Martínez Cano, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ALMACEN, con facultades para resolver de común acuerdo con su contraparte, todos los asuntos técnicos derivados de su aplicación y que no se encuentren previstos en sus cláusulas.

**VIGÉSIMA TERCERA. - JURISDICCIÓN:** Para el arreglo de toda controversia que se suscite con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato y que no se resuelva de común acuerdo por las partes, éstas se someterán a los Tribunales de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, renunciando desde ahora a cualquier otro fuero que les pudiese corresponder en razón de sus respectivos domicilios presentes o futuros.



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO, SE EXTIENDE EN TRES TANTOS DEL PRESENTE CONTRATO Y SU "ANEXO I" QUE DE CONFORMIDAD SUSCRIBEN LAS PARTES EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EL DÍA 02 DE JULIO DE 2024, CONSERVANDO DOS EJEMPLARES "LA UNIVERSIDAD" Y UN EJEMPLAR "EL PROVEEDOR".

POR "LA UNIVERSIDAD"

DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION  
GENERAL ADMINISTRATIVA Y  
APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD

POR "EL PROVEEDOR"

C. LIC. ROBERTO JONATAN MENA RIOS  
PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS  
REPRESENTANTE LEGAL

RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DEL TRABAJO

DR. VICTOR SAMUEL PEÑA OLVERA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DEL SUELO

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA HOJA SE REFIEREN AL CONTRATO QUE CELEBRAN LAS PARTES DE ESTE CONTRATO RESPECTO A LA CONTRATACION DE LA COMPRA OBJETO DEL MISMO. - CONSTE \_\_\_\_\_



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

### ANEXO I "PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLÓGICOS"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	Precio Unitario	TOTAL
1	<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Clave SAT: 42281508 - Autoclaves o esterilizadores de vapor</p> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Autoclave vertical 40L, modelo de piso, - 1 pieza</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS:</b> Origen: nacional Marca: CVQ capacidad: 40L Temperatura de esterilización: 121 °C / hora Dimensiones: 30 x 60 cm Modo de operación: eléctrica Material: Cuerpo interno de lamina de acero inoxidable tipo 304 calibre 12 Canastilla cal. 22 tipo 304 con asa de acero inoxidable Válvulas de latón. Voltaje: 125V Potencia: 1100W</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS ESPECIALES:</b> Manómetro que permite visualizar la presión de la cámara interna. Termómetro, mirilla o nivel de agua con llave de desagüe para su lavado.</p> <p><b>INCLUYE:</b> 1 autoclave vertical de piso 1 canastilla interna 1 manómetro</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 4 a 6 semanas</p>	1	\$78,450.00	\$78,450.00
2	<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Clave SAT: 23151807 - Secadores por congelación o liofilizadores</p> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Liofilizadora de mesa, a 3 espacios - 1 paq</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS:</b> Origen: importación Fabricación: Asia Marca: Biobase Area de liofilización: 0.08m<sup>2</sup> Temperatura de la trampa fría: menoa a -60°C Capacidad de la trampa fría: 6L Medidas de la trampa fría: 219 mm (diámetro) * 140 mm (altura) grado de vacío: &lt; 5 pa Capacidad de captura de agua: 3-4 L/24 h Medidas de la bandeja de secado: 180 mm (diámetro) x 20 mm tiempo de liofilización: 36 h Capacidad de carga total ( líquida): 1.6 L Medidas de la camara de secado: 260 mm (diámetro) *465mm (altura) Regrigerante: -60?:R600a,R23 -80?:R404a?R23 sistema de enfriamiento: Air cooling Requerimientos eléctricos: 220V/ 60 Hz Medidas externas: 640*610*550 mm Peso: 56 kg</p> <p><b>INCLUYE:</b> 1 liofilizadora 3 bandejas de secado</p>	1	\$145,417.80	\$145,417.80



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315  
 Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

	1 bomba de vacío 2L/seg 1 rack de secado 1 balde acrílico 2 matraz de 100 mL 2 matraz de 200 mL 2 matraz de 250 mL 2 matraz 500 mL 8 piezas swich para válvula 1 instalación en sitio 1 manual de usuario 1 año de garantía <b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 6 Semanas			
3	<b>DESCRIPCIÓN:</b> Clave SAT: 41121510 - Pipetas volumétricas <b>DESCRIPCIÓN:</b> Paquete de micropipetas de volumen variable (0.2 - 1000uL) <b>CARACTERÍSTICAS:</b> Origen: Reino Unido Cubre rango de volumen (0.2 - 1000 uL) Micropipetas totalmente autoclavables Resistente a esterilización UV Resistente a esterilización por presión (121°C/0.1 MPa/20 min) Certificado de calibración individual <b>INCLUYE:</b> 1 micropipeta (0.2-2.0 uL) 1 micropipeta (2-20uL) 1 micropipeta (20 - 200uL) 1 micropipeta (100-1000uL) 1 rack para 4 micropipetas 1 manual de usuario 1 año de garantía Certificado individual de calibración <b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 45 - 60 días	1	\$15,000.00	\$30,000.00
DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N.			<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$253,867.80</b>
CUARENTA MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 85/100 M.N.			<b>IVA</b>	<b>\$40,618.85</b>
DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 65/100 M.N.			<b>TOTAL</b>	<b>\$294,486.65</b>



PRESUPUESTOS 2024

INFORME DE ACTUACION DEL PRESUPUESTO - 2025-03-26

Area exclusiva para el sello  
fechador de recepción

ENTIDAD 5 COAHUILA DE ZARAGOZA  
 REGION 5  
 MUNICIPIO 30 SALTILLO  
 FINALIDAD 25311 PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR  
 UNIDAD 425402001 DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DEL SUELO  
 SUBPROGRAMA 0149 Adquisición de Equipo para Laboratorios de Ciencias del Suelo  
 RESPONSABLE 928 PEÑA OLVERA VICTOR SAMUEL

\*\*\* X \*\*\*

Part.	Descripción de la Partida	Asignado	Modificado	Compr.	Deven.	Ejercido	Pagado	Disp. a la Fecha	Disponible
5310100	Equipo médico y de laboratorio	\$ 500,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 499,597.76	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 402.24	\$ 402.24
	Total del Capítulo 5	\$ 500,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 499,597.76	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 402.24	\$ 402.24
	<b>TOTAL DEL PROYECTO</b>	\$ 500,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 499,597.76	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 402.24	\$ 402.24

**Techo Financiero: \$ 500,000.00**

Pendiente por asignar : \$ 0.00

**AUXILIAR DE MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE  
DESCRIPCIÓN**

No. POL	FECHA	CUENTA	BEN.	NUM.BEN.	PROY.	DOC	NUM.DOC.	DESCRIPCIÓN	STS SDO.IN.	CARGO	ABONO	SDO.FIN.
7-B-126	2024-07-17	1243-1000	BNI	1000	0149	ORD	3503	LIOFILIZADORA DE MESA, A 3 ESPACIOS - 1 PAQ. MARCA BIOBASE. AREA DE LIOFILIZACIÓN: 0.08M <sup>2</sup> . TEMPERATURA DE LA TRAMPA FRIA: 219 MM(DIAMETRO)1.40MM(ALTURA	P	168,684.65	0.00	0.00
7-B-126	2024-07-17	2112-1000	PKV	563		ORD	3503	FACTA 14147 CR. 2577PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS, S.A. DE C.V.	P	0.00	168,684.65	168,684.65
7-P-198	2024-07-12	8241-0000				ORD	3503	MOVIMIENTO AUTOMATICO (CD) DOC: ORD - 3503	P	0.00	168,684.65	168,684.65
7-P-198	2024-07-12	8251-0000				ORD	3503	MOVIMIENTO AUTOMATICO (CD) DOC: ORD - 3503	P	168,684.65	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>									<b>0.00</b>	<b>337,369.30</b>	<b>337,369.30</b>	<b>0.00</b>

Fecha del Reporte: 4:54pm on Thursday 27th March 2025

AUXILIO DE MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE

No.POL	FECHA	CUENTA	BEN.	NUM.BEN.	PROY.	DOC	NUM.DOC.	DESCRIPCIÓN	STS	SDO.IN.	CARGO	ABONO	SDO.FIN.
7-B-126	2024-07-17	1243-1000	BMI	1000	0149	ORD	3497	AUTOCLAVE VERTICAL 40L. MODELO DE PISO CVQ PROBIOTEK	P		91,002.00	0.00	
7-B-126	2024-07-17	2112-1000	PRV	563		ORD	3497	FACT.A.14147 CR. 2577PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS, S.A. DE C.V. P	P		0.00	91,002.00	
7-P-199	2024-07-12	8241-0000				ORD	3497	MOVIMIENTO AUTOMATICO (CD) DOC: ORD - 3497	P		0.00	91,002.00	
7-P-199	2024-07-12	8251-0000				ORD	3497	MOVIMIENTO AUTOMATICO (CD) DOC: ORD - 3497	P		91,002.00	0.00	
TOTALES										0.00	182,004.00	182,004.00	0.00

Fecha del Reporte: 4:54pm on Thursday 27th March 2025

**AUXILIO DE MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE**

No.POL	FECHA	CUENTA	BEN.	NUM.BEN.	PROY.	DOC	NUM.DOC.	DESCRIPCIÓN	STS	SDO.IN.	CARGO	ABONO	SDO.FIN.
7-B-126	2024-07-17	1243-1000	BMI	1000	0149	ORD	3501	2 PAQUETES DE MICROPIPETAS DE VOLUMEN VARIABLE (0.2-1000 UL, PROVEEDOR PROBIOTEK P	P		34,800.00	0.00	0.00
7-B-126	2024-07-17	2112-1000	PRV	563		ORD	3501	FACTA 14147 CR. 2577PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS, S.A. DE C.V.	P		0.00	34,800.00	34,800.00
7-P-200	2024-07-12	8241-0000				ORD	3501	MOVIMIENTO AUTOMATICO (CD) DOC: ORD - 3501	P		0.00	34,800.00	0.00
7-P-200	2024-07-12	8251-0000				ORD	3501	MOVIMIENTO AUTOMATICO (CD) DOC: ORD - 3501	P		34,800.00	0.00	0.00
7-P-235	2024-07-17	8251-0000				ORD	3501	MOVIMIENTO AUTOMATICO (DP) DOC: ORD - 3501	P		0.00	294,486.65	0.00
7-P-235	2024-07-17	8261-0000				ORD	3501	MOVIMIENTO AUTOMATICO (DP) DOC: ORD - 3501	P		294,486.65	0.00	0.00
7-P-235	2024-07-17	8271-0000				ORD	3501	MOVIMIENTO AUTOMATICO (DP) DOC: ORD - 3501	P		294,486.65	0.00	0.00
7-P-235	2024-07-17	8261-0000				ORD	3501	MOVIMIENTO AUTOMATICO (DP) DOC: ORD - 3501	P		0.00	294,486.65	0.00
<b>TOTALES</b>										0.00	658,573.30	658,573.30	0.00

Fecha del Reporte: 4:55pm on Thursday 27th March 2025



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro  
Sistema de Contabilidad - Saltillo - 2024  
Impresión de Póliza

Poliza No. **B-07-00126**

Elab :2024-07-17

Cheque No.

**Imprimir**

Referencia PAGO PROVEEDORES C.RECIBO 2577 DEPOSITO A CUENTA

**APLICADA**

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
2112-1000	PRV	563			FACT.A 14147 CR. 2577PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS, S.A. DE C.V.	\$ 34,800.00	
2112-1000	PRV	563			FACT.A 14147 CR. 2577PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS, S.A. DE C.V.	\$ 91,002.00	
2112-1000	PRV	563			FACT.A 14147 CR. 2577PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS, S.A. DE C.V.	\$ 168,684.65	
5153-1000	PAR	5310100	ORD	3503	LIOFILIZADORA DE MESA, A 3 ESPACIOS- 1 PAQ. MARCA BIOBASE. AREA DE LIOFILIZACIÓN: 0.08M2. TEMPERATURA DE LA TRAMPA FRIA: MENO A-60C. CAPACIDAD DE LA TRAMPA FRIA: 219 MM(DIAMETRO)140MM(ALTURA	\$ 168,684.65	
5153-1000	PAR	5310100	ORD	3497	AUTOCLAVE VERTICAL 40L. MODELO DE PISO CVQ PROBIOTEK	\$ 91,002.00	
5153-1000	PAR	5310100	ORD	3501	2 PAQUETES DE MICROPIPETAS DE VOLUMEN VARIABLE (0.2-1000 UL, PROVEEDOR PROBIOTEK	\$ 34,800.00	
1112-1401	BCO	SA-HSBC02	CHQ	64377	SALTILLO - HSBC PROV. PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS, S.A. DE C.V.		\$ 294,486.65
2112-1000	PRV	563	ORD	3501	FACT.A 14147 CR. 2577PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS, S.A. DE C.V.		\$ 34,800.00
2112-1000	PRV	563	ORD	3503	FACT.A 14147 CR. 2577PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS, S.A. DE C.V.		\$ 168,684.65
2112-1000	PRV	563	ORD	3497	FACT.A 14147 CR. 2577PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS, S.A. DE C.V.		\$ 91,002.00
<b>TOTALES POLIZA</b>						\$ 588,973.30	\$ 588,973.30

37  
AM

Elaboró  
ARANDA DE ALBA MARIA DE LOS ANGELES

HERNANDEZ EGUIA JOAQUIN

Revisó  
HERNANDEZ EGUIA JOAQUIN  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

ALVAREZ NIÑO ROSALVA

Vo.Bo.  
ALVAREZ NIÑO ROSALVA  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS



**Pagos SPEI enviados**

PS-07-126  
235

Fecha: 17/07/2024

Hora: 10:59:05

Página: 1

Fecha valor 17/07/2024 Clave de Rastreo: HSBC416146  
Fecha de liquidación: 17/07/2024 Hora de liquidación: 16:03:31 MX

**DETALLES DEL CARGO**

Cuenta Ordenante: 4001749597  
Nombre del Ordenante: A UAAAN  
Referencia del ordenante: F 14147 PROD Y E  
Comisión cobrada: 0.00  
Moneda: MXN  
Monto: 294,486.65

**DETALLES DEL ABONO**

Cuenta del Beneficiario: 012580001022863787 Referencia Numérica: 2577  
Nombre del Beneficiario: PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICO  
Banco Receptor: BBVA MEXICO  
Concepto de Pago: PAGO FAC 14147 PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOT

**ORDENES A PAGAR DE PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS, S.A. DE C.V.**

<b>Orden No.</b>	<b>Requisicion No.</b>	<b>Factura</b>	<b>Importe</b>
3503	2730	A 14147	168684.65
3497	2711	A 14147	91002
3501	2727	A 14147	34800
<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>294486.65</b>



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Contra Recibo

CALZADA ANTONIO NARRO 1923, BUENAVISTA, SALTILLO, COAH.

01 (844) 411-0200

UAA750303NHA

Beneficiario

563

PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLÓGICOS, S.A. DE C.V.

4 DE JULIO DE 2024

No.2577

Factura	uuid	SubTotal	I.V.A.	I.E.P.S.	Importe
A14147	PAGO DE ORDEN DE COMPRA 3503,3497,3501	294,486.65	0.00	0.00	294,486.65
				<b>TOTALES</b>	294,486.65



DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 65/100 M.N.

FIRMA DEL CAJERO: \_\_\_\_\_

**COPIA**



PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLÓGICOS,

**Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro  
Compras Saltillo  
Calzada Antonio Narro #1923  
Col. Buenavista  
Saltillo, Coahuila. C.P 25315**

A quien corresponda. -

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo el suscrito Lic. Roberto Jonatan Mena Ríos en mi carácter de Representante Legal de PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS S.A. DE C.V. me comprometo a la entrega de los productos indicados en el anexo técnico del contrato **068/24 A.D. EQUIPO DE LABORATORIO** del **DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DEL SUELO de la UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO (UAAAN) CAMPUS SALTILLO, COAH.**

La adquisición del material se encuentra amparada con la factura folio **A14147** por un monto total de **\$ 294,486.65**

Los bienes serán suministrados en su totalidad en un lapso de **8 semanas.**

Sin otro particular por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, 08 de Julio del 2024

Lic. Roberto Jonatán Mena Ríos  
Representante Legal  
Productos y Equipos Biotecnológicos S.A de C.V

PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS S.A. DE C.V. RFC: PEB030107QG4 , SAN NICOLAS DE LOS GARZA N.L. MEXICO C.P. 66480  
CONMUTADOR: (81)8383-4892, (81)8383-8907 E-MAIL: [ventas1@probiotek.com](mailto:ventas1@probiotek.com)  
VISITE NUESTRA PAGINA WEB [www.probiotek.com](http://www.probiotek.com)



PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLÓGICOS

WWW.PROBIOTEK.COM

PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLÓGICOS
SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON C.P. 66480
TEL CONMUTADOR (81)83-83-48-92 (81)83-83-89-07
E-MAIL: info@probiotek.com, WEB: www.probiotek.com
RFC: PEB030107QG4

FACTURA

A 14147

FACTURADO A:

RFC. UAA750303NHA
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
CALZADA ANTONIO NARRO 1923
BUENAVISTA, SALTILLO
SALTILLO COAHUILA C.P. 25315 MEX
Tel. 000-0000
Régimen fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

FOLIO SAT

489df5f0-a889-4e48-97f9-1734c7bb78a1

Fecha de emisión: 02/07/2024 10:55:22
Fecha de certificación: 02/07/2024 11:00:28
Certificado emisor: 00001000000505065639
Certificado SAT: 00001000000513570558

Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

Almacén: 26
Asesor comercial: 21 0
Condiciones de pago: Credito 30
No. Orden de compra: 068/24 A.D.

Forma de pago: 99 - Por definir

Uso del CFDI: 108 - Otra maquinaria y equipo

Régimen fiscal emisor: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

Tipo de Comprobante: Ingreso

Table with 5 columns: Cantidad, Unidad, Clave prod., Descripción, Valor uni., Importe. Row 1: 1.00, PIEZA EA-Elemento (Pieza), 12, Descripción: DESCRIPCIÓN: Clave SAT: 42281508 - Autoclaves o esterilizadores de vapor... CARACTERÍSTICAS: Origen: nacional... CARACTERÍSTICAS ESPECIALES: Manómetro que permite visualizar la presión de la cámara interna... INCLUYE: 1 autoclave vertical de piso... TIEMPO DE ENTREGA: 4 a 6 semanas. Valor uni: \$78,450.00, Importe: \$78,450.00



Handwritten signature in blue ink

1.00	PIEZA EA-Elemento (Pieza)	13	<p>DESCRIPCIÓN: Clave SAT: 23151807 - Secadores por congelación o liofilizadores</p> <p>DESCRIPCIÓN: Liofilizadora de mesa, a 3 espacios - 1 paq</p> <p>CARACTERÍSTICAS: Origen: importación Fabricación: Asia Marca: Biobase Area de liofilización: 0.08m² Temperatura de la trampa fría: menoa a -60°C Capacidad de la trampa fría: 6L Medidas de la trampa fría: 219 mm (diámetro) * 140 mm (altura) grado de vacío: &lt; 5 pa Capacidad de captura de agua: 3-4 L/24 h Medidas de la bandeja de secado: 180 mm (diámetro) x 20 mm tiempo de liofilización: 36 h Capacidad de carga total ( líquida): 1.6 L Medidas de la camara de secado: 260 mm (diámetro) *465mm (altura) Regrigerante: -60?:R600a,R23 -80?:R404a?R23 sistema de enfriamiento: Air cooling Requerimientos eléctricos: 220V/ 60 Hz Medidas externas: 640*610*550 mm Peso: 56 kg</p> <p>INCLUYE: 1 bomba de vacío 2L/seg2 1 rack de secado 1 balde acrílico 2 matraz de 100 mL 2 matraz de 200 mL 2 matraz de 250 mL 2 matraz 500 mL 8 piezas swich para válvula 1 instalación en sitio 1 manual de usuario 1 año de garantía</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 6 Semanas</p> <p>INCLUYE: 1 liofilizadora 3 bandeias de secado</p>	\$145,417.80	\$145,417.80
2.00	PIEZA EA-Elemento (Pieza)	14	<p>DESCRIPCIÓN: Clave SAT: 41121510 - Pipetas volumétricas</p> <p>DESCRIPCIÓN: Paquete de micropipetas de volúmen variable (0.2 - 1000uL)</p> <p>CARACTERÍSTICAS: Origen: Reino Unido Cubre rango de volumen (0.2 - 1000 uL) Micropipetas totalmente autoclavables Resistente a esterilización UV Resistente a esterilización por presión (121°C/0.1 MPa/20 min) Certificado de calibración individual</p> <p>INCLUYE: 1 micropipeta (0.2-2.0 uL) 1 micropipeta (2-20uL) 1 micropipeta (20 - 200uL) 1 micropipeta (100-1000uL) 1 rack para 4 micropipetas 1 manual de usuario 1 año de garantía Certificado individual de calibración</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 45 - 60 días</p>	\$15,000.00	\$30,000.00



*Saul*

**Importe con letra:**

Doscientos Noventa y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis Pesos 65/100 M.N.

<b>Subtotal</b>	\$253,867.80
<b>IVA:</b>	\$40,618.85
<b>TOTAL:</b>	\$294,486.65



**Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:**

||1.1|489df5f0-a889-4e48-97f9-1734c7bb78a1|2024-07-02T11:00:28|DIGI30917P9A||LdSMJ9Pg+  
bQKxPFjE5JqUgoNDVrROG4xX80BP24sUoyM3/BryDvCL4K1itmfE1PFfiy7XOazXap4m9cqaYov10TaN1vPv9+  
2HH4g/FBw3bvZ1Aw4XkxPMYSunXog1Fy9/a20B/BAhgYGY28y9wd10mWofS4M4A7P90o1Pd7e078zPNj3XaRZ+  
WL92xwRkx7/xgRRoudVgagk9p97PRetb+V8qbNukfQ82d6+Ezgn9ULqr33QRxJ1RY+hMuQ92SdGRtGI9Bjwex  
IqB/WkL4CobWPe+azNFAPT1/ETVvkVgY9kH3CeQ2Wb6SOGaeIe+ppk/sJWf3Vkd3cBNHf6SuXAmI00001000  
0005135705581|

**Sello digital del Emisor:**

/Z2WJ99+LQKxPFjE5JqUgoNDVrROG4xX80BP24sUoyM3/BryDvCL4K1itmfE1PFfiy7XOazXap4m9cqaYov10  
TaN1vPv9+2HH4g/FBw3bvZ1Aw4XkxPMYSunXog1Fy9/a20B/BAhgYGY28y9wd10mWofS4M4A7P90o1Pd7e078z  
PNj3XaRZ+WL92xwRkx7/xgRRoudVgagk9p97PRetb+V8qbNukfQ82d6+Ezgn9ULqr33QRxJ1RY+hMuQ92SdGR  
tGI9BjwexIqB/WkL4CobWPe+azNFAPT1/ETVvkVgY9kH3CeQ2Wb6SOGaeIe+ppk/sJWf3Vkd3cBNHf6SuXAm

**Sello digital del SAT:**

Q8SnqB0eM3fsjwoP6fdL0e/t62jhz+gSkfF5+d/PJxtYpFe2jRCL6Q1hQYB  
rT0t1o1ePeTQQAjT6Pwdfzyl  
eoovzpbq495WjTkmYH6QMSaTfEkannV888Q/st3wFKqN02df5Xin8a50C31T  
plJW16M91X3H3HX8CCUP60Hst  
1XA4M6151pInAyr/JsaKZaBvM4ajN1cQw7xJz4Yz4PU6b/n0i0n1p+2Wq1  
AT1NacY90IzVntkq13ZJtp  
FwVpfc04Y0W8zsr10075j3od30pitaB0X0P9vWmdA0fco5caB9W6pr00w  
AqrKSNjUR/2hzC0pdvF3L1



This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```

<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Serie="A" Folio="14147"
Fecha="2024-07-02T10:55:22" FormaPago="99"
Sello="LdSWJ9Pg+bQKxPFjE5JqUgowDvrKOG4xX80BPZ4zUynyM3/BryDvCL4KiitmFElPFpIy7X0azXap4m9cqaYov10TsN1vPv9+2HH4g/FBw3bvZiAw4XxkPMYSumXoglFy9/o20B/HAhYGY
NoCertificado="00001000000505065639"
Certificado="MIIGLzCCBBegAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDUwNjU2MzkwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQoDDBdBVVRPUk1EQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgw1U0V
SubTotal="253867.80" Moneda="MXN" TipoCambio="1" Total="294486.65" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="66480"
<cfdi:Emisor Rfc="PEB030107QG4" Nombre="PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS" RegimenFiscal="626"/>
<cfdi:Receptor Rfc="UAA750303NHA" Nombre="UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO" UsoCFDI="I08" DomicilioFiscalReceptor="25315"
RegimenFiscalReceptor="603"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ObjetoImp="02" ClaveProdServ="42281508" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="EA" Unidad="PIEZA" Descripcion="DESCRIPCIÓN:"
ValorUnitario="78450.00" Importe="78450.00">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="78450.000000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="12552.000000"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ObjetoImp="02" ClaveProdServ="23151807" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="EA" Unidad="PIEZA" Descripcion="DESCRIPCIÓN:"
ValorUnitario="145417.80" Importe="145417.80">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="145417.800000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="23266.848000"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ObjetoImp="02" ClaveProdServ="41121510" Cantidad="2.00" ClaveUnidad="EA" Unidad="PIEZA" Descripcion="DESCRIPCIÓN:"
ValorUnitario="15000.00" Importe="30000.00">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="30000.000000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="4800.000000"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="40618.85">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Impuesto="002" Base="253867.80" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="40618.85"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="489df5f0-a889-4e48-97f9-
1734c7bb78a1" FechaTimbrado="2024-07-02T11:00:28" RfcProvCertif="DIG130917F9A"
SelloCFD="LdSWJ9Pg+bQKxPFjE5JqUgowDvrKOG4xX80BPZ4zUynyM3/BryDvCL4KiitmFElPFpIy7X0azXap4m9cqaYov10TsN1vPv9+2HH4g/FBw3bvZiAw4XxkPMYSumXoglFy9/o20B/
NoCertificadoSAT="00001000000513570558"
SelloSAT="QHSnq8UeM3fjwoP6fDL0e/t62jbz+gSfKff5+d/PJxtYpFe2jRCL6QihQYBWRTotYo1eAPsTQoAjT6PwDpzyleaovzpgb495NjTkmYH6QNSentFknnnV888Q/st3wFKqNO2oDI
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```



A handwritten signature in blue ink, located on the right side of the document. The signature is stylized and appears to be a personal name.

**Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet**

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
PEB030107QG4	PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS	UAA750303NHA	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
489DF5F0-A889-4E48-97F9-1734C7BB78A1	2024-07-02T10:55:22	2024-07-02T11:00:28	DIG130917F9A
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$294,486.65	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación



*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

Imprimir